

CONOCIMIENTO SOBRE EL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DE USUARIOS EN CIUDAD JUÁREZ, MÉXICO

Francisco Arturo Hernández Lozano¹
Luis Brandon Soltero Puentes²
Fany Thelma Solís Rodríguez³

^{1, 2, 3} Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

^{1, 2} Licenciatura en Administración de Empresas de la División Multidisciplinaria en Ciudad Universitaria

Corresponding author: Fany Thelma Solís
E-mail: fany.solis@uacj.mx

Abstract: The level of knowledge of financial education that users have about the savings fund for their retirement work is crucial. In Mexico, such knowledge is generally scarce, according to studies in this regard. This work is the product of an investigation that aimed to determine the level of knowledge that users who come to the National Commission for the Protection and Defense of Users of Financial Services (in Spanish Condusef) in Juarez, Mexico. The methodology consisted of a descriptive, cross-cutting research with quantitative approach using the survey's information collection technique. The schooled assessment of 0 to 10 of the national education systems was used as a standard measure to determine a knowledge level score, where the average of six is at least approving. The results yielded averaged 5.3, which according to the school evaluation is considered a non-approval rating and insufficient knowledge level on the subject. In addition, information was obtained from users about their financial decisions regarding how they will solve their expenses in old age, on quality of life problems at the stage of retirement and whether they will receive a pension. Therefore, it is essential that the Condusef's care units continue in their mission to promote and disseminate financial education at all levels of education so that users make informed decisions about their job retirement.

Keywords: Savings, retirement, financial education, Afore, knowledge.

Introducción

En 2013 y 2017 la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) realizó encuestas nacionales sobre el nivel de conocimiento y percepción del sistema de ahorro para el retiro, en ambas encuestas la muestra no fue significativa y solo se analizó el progreso entre ambas investigaciones. Esto dejó una incógnita acerca de cuál es realmente el nivel de conocimiento que tienen las personas respecto al fondo de ahorro para el retiro dado el estudio no concluyente que realizó la Consar en su momento sobre el tema (Consar, 2013; 2017a).

Este trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar el nivel de conocimiento que los usuarios que acuden a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) tienen respecto al fondo de

ahorro para el retiro. El objetivo específico consistió en calificar el nivel de conocimiento que los usuarios de la Condusef en Cd. Juárez tienen respecto al fondo de ahorro para el retiro. El estudio es relevante porque ayuda a identificar las lagunas de conocimiento que los usuarios tienen sobre la educación financiera en general y sobre el fondo de ahorro para el retiro en particular. De esta manera, es posible crear estrategias y herramientas de educación financiera para que en un futuro las personas no sufran en su etapa del retiro las consecuencias del desconocimiento de sus finanzas y el haber tomado decisiones erróneas.

Respecto al tema del fondo de ahorro para el retiro es importante tener conocimiento sobre el concepto de ahorro, el retiro, el sistema de pensiones de 1973 y 1997, los requisitos básicos para adquirir una pensión según el régimen, la Administradora de Fondos para el Retiro (Afore) y lo que conlleva esta, por ejemplo, el saber en qué Afore está registrado o asignado, así como lo que implica cada estatus, el rendimiento y beneficios que le otorga dicha Afore, etc.

La metodología consistió en una investigación de tipo descriptivo, transversal con enfoque cuantitativo mediante la técnica de encuesta para la recolección de información. El instrumento consistió en un cuestionario. Para determinar una calificación del nivel de conocimiento se utilizó como medida estándar la evaluación escolarizada de 0 a 10 del sistema educativo nacional, donde el promedio de seis se considera como mínimo aprobatorio. La encuesta fue aplicada a usuarios que acudieron a las instalaciones de la oficina de la Condusef en Ciudad Juárez, México.

El trabajo se divide en los siguientes apartados. La revisión de la literatura, donde se aborda la teoría del ciclo de vida, así como los distintos sistemas de pensiones latinoamericanos y los conceptos de ahorro, retiro y Afore. Luego, la metodología del estudio, lo cual incluye la población y muestra, así como la estrategia de recolección de la información. Enseguida, los resultados y discusión del estudio, por último, las consideraciones finales.

Revisión de la literatura

La educación es primordial para que a un país le sea posible alcanzar el desarrollo humano, social y económico (Amezcuca, Arroyo y Espinosa, 2014). En un escenario ideal, el trabajador debería contar con amplio conocimiento y cultura en materia financiera, así como educación sobre temas de presupuesto, crédito, inversión, etc., así como todo sobre su ahorro para el retiro.

Si un trabajador conoce sobre su fondo de ahorro para el retiro y realiza sus aportaciones de manera periódica, es posible pensar que tendrá un futuro independiente y dispondrá de recursos económicos suficientes para la fase de su retiro laboral. Con dichos recursos podría satisfacer sus necesidades, logrando así una aceptable calidad de vida, seguridad económica, estabilidad, y como consecuencia, una mejora en la autoestima (Huechuan y Guzman, 2006). Sin embargo, este escenario no es el propio en México, pues “existen grandes lagunas en los conocimientos financieros de la gente” (Bansefi, 2016, p. 1). Según Fernández (2010), de acuerdo con los datos de la Condusef, al menos 62 de cada 100 mexicanos carecen de educación financiera, lo que trae consigo malas prácticas por parte de los usuarios de servicios financieros al momento de hacer uso de los productos ofertados en el sistema.

Lo anterior, tiene consecuencias adversas para los usuarios, tales como el endeudamiento, la falta de ahorro para el futuro, el uso improductivo de las remesas y la

poca claridad sobre los beneficios que ofrece la inversión en actividades productivas (Bansefi, 2016).

Respecto a la disponibilidad y acceso a la pensión, los trabajadores dependen del cumplimiento de ciertos requisitos que se establecen en la Ley del Seguro Social de 1973 aunado al Instituto Mexicano del Seguro Social. El capítulo V de los seguros de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte, en el artículo 138 de la sección tercera del seguro de vejez menciona: “Para tener derecho al goce de las prestaciones del seguro de vejez, se requiere que el asegurado haya cumplido sesenta y cinco años y tenga reconocidas por el Instituto un mínimo de quinientas cotizaciones semanales” (Ley del Seguro Social, 1973, p. 40). Mientras que en el artículo 145 del mismo capítulo en la sección cuarta del seguro de cesantía en edad avanzada menciona que para gozar de pensión el asegurado requiere “Tenga reconocido en el Instituto un mínimo de quinientas cotizaciones semanales; haya cumplido 60 años; y quede privado de trabajo remunerado” (Ley del Seguro Social, 1973, p. 41).

Según la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población y el Consejo Nacional de Población (2013), el 66% de los que sí cotizaron cumplieron con los requisitos para pensionarse, en contraparte el 34% no lograron tener el derecho a la pensión debido a su incumplimiento. Esta última cifra sí cuenta con semanas cotizadas, pero no con el mínimo requerido, debido a que su vida laboral en algún momento fue interrumpida, y de esta manera, no les permitió a los trabajadores el cumplir con este requisito. Esto muestra el insuficiente conocimiento de los requerimientos del sistema pensionario, que da como resultado el no pensionarse a tiempo, así como la falta de reclamos de recursos financieros y el desconocimiento de lo que les corresponde por ley. No obstante, se han efectuado reformas a la ley reduciendo los beneficios, aumentando las cotizaciones y elevando la edad para el retiro, tal es el caso de la reforma al sistema de pensiones y la Ley del Seguro Social (LSS) de 1973 a 1997.

Según Villagómez (2014), los resultados de los estudios empíricos sobre lo adecuado que es para la población el fondo de ahorro para el retiro resultan escasos. La información en general indica bajos niveles de ahorro para el retiro, así como un bajo interés y desconocimiento del tema.

Teoría del ciclo de vida

En 1985 Franco Modigliani, economista italiano, ganó el Premio Nobel de Economía. Entre sus trabajos se encuentra el modelo del ciclo vital de los ahorros; una teoría que trata de explicar o comprender el comportamiento de los ahorros personales, partiendo del propósito de ahorrar a largo plazo durante el ciclo de vida de una persona; según el autor, los ingresos de un individuo se elevan en los años de juventud, alcanzando su cima en la madurez, donde comienzan a declinar, hasta llegar a ser inferiores durante la etapa del retiro, sin embargo, el deseo de mantener un consumo fijo lleva a que la población joven ahorre y las personas mayores retiren sus ahorros, por lo tanto, esta teoría ha tenido lugar en los planes nacionales de pensiones y de seguridad social en el mundo (Ruiz, 2003).

Según Lera (1996), la hipótesis del ciclo vital de Modigliani parte de superar el modelo Keynesiano, es decir, suponer que las personas tienen la capacidad suficiente para ver las cosas que son claras y fáciles de entender o bien son capaces de tomar

decisiones y de esta manera el individuo maximiza la utilidad que proviene del ingreso menos el consumo.

Lo anterior, hace suponer que las personas deben de estar conscientes que al finalizar su vida productiva sus ingresos disminuirán, por eso, es importante ahorrar durante su vida activa para que les permita mantener un consumo adecuado durante la etapa del retiro, de esta manera a lo largo de la vida de los individuos, sus ingresos, sus consumos y sus ahorros siguen un ciclo. Por lo general, las personas suelen adquirir deudas en los primeros años de su vida productiva, por lo tanto, no ahorran sino disfrutan sus ingresos y obtienen bienes tales como una vivienda, un automóvil, etc. Con el tiempo el ingreso corriente aumenta, el cual es aquel que se percibe durante un periodo establecido y proviene de un salario. Al aumentar dicho ingreso y reducir el endeudamiento se logra hacer frente al desahorro para comenzar a ahorrar, y de esta manera, se va acumulando la riqueza a lo largo de la vida de las personas alcanzando el límite antes de la etapa del retiro, y durante dicha etapa, disminuir hasta consumirse por completo. Es así como el modelo de ciclo de vida atribuye que las personas ahorran durante la vida productiva con el objetivo de generar riqueza para la etapa del retiro, sin embargo, no se da de tal manera debido a que los individuos no logran planear a largo plazo (Lera, 1996).

Sistema de pensiones en América Latina

En América Latina, algunos países como México, Argentina, Brasil y Venezuela tienen un índice o porcentaje bajo de población activa en cuanto a su cotización para el ahorro, o en su caso, con mínima cobertura de la población con esta prestación activa, tal es el caso de Bolivia, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Paraguay y Perú, donde el índice de población activa que cotiza es inferior al 30%, en cambio, los países con más del 50% de la población de manera activa en su sistema de pensión son Chile, Costa Rica y Uruguay (Murillo y Venegas, 2011).

Sistema de pensiones en Chile

Chile fue el primer país de América Latina en reformar su sistema de pensiones, pasó de tener un esquema de pensiones de reparto a un esquema de capitalización individual, el cual es administrado por seis administradoras de fondos de pensiones (AFP), dicho sistema consiste en que los trabajadores realizan aportaciones obligatorias, las cuales son invertidas en los mercados financieros, que a su vez, generan un rendimiento que incrementa el saldo que se acumula en la cuenta individual, de esta manera, al llegar a la edad del retiro los trabajadores pueden retirar sus recursos financieros mediante diferentes modalidades de pensión, estas características del sistema de pensiones de Chile son similares al sistema de ahorro para el retiro (SAR) en México (Consar, 2017b).

Sistema de pensiones en México

El sistema de pensiones en México se formalizó con base en la ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que fue publicada en 1943. Este sistema se formó de acuerdo con las tendencias de la época, fue un modelo basado en las aportaciones de los trabajadores, las cuales serían suficientes para financiar las pensiones de los

trabajadores en condiciones o fase del retiro, sin embargo, después de la segunda guerra mundial surgieron factores que no le daban viabilidad a dicho sistema, tales como la reducción del índice de mortalidad e incremento en la esperanza de vida, por lo que, en 1973 se modificó la ley del IMSS para resolver el problema de liquidez, los cambios en dicho sistema de retiro consistieron en modificar la manera de calcular el monto de pensión, el cual está en función de las semanas cotizadas del trabajador, el promedio del salario de los últimos cinco años, y adicionalmente, se limitó a una pensión máxima de 25 salarios mínimos (Centeno-Cruz y Flores-Ortega, 2017).

En 1992 se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), el cual implicaba designar el 2% del salario base de cotización del trabajador a una cuenta de ahorro, con la intención de que ese porcentaje se fuera acumulando como un complemento para la fase del retiro; luego, en 1995, se aprobó la reforma al programa del IMSS y entró en vigor el 1º de julio de 1997, en esta reforma el sistema de pensiones mexicano pasó de ser un sistema con un esquema de reparto a uno de beneficios por capitalización, es decir, un sistema donde la pensión de un individuo dependerá del monto que tenga en su cuenta individual más su ahorro voluntario (Villagómez y Hernández, 2010).

Centeno-Cruz y Flores-Ortega (2017) afirman que la reforma que sufrió la ley del IMSS en 1997 representó un cambio estructural en el sistema de pensiones, debido a que migró de ser un modelo de beneficio definido al modelo de contribución definida, en otras palabras, el nuevo sistema de retiro limita el monto de la pensión a la cantidad que se logre sustentar en el retiro con el ahorro que se realizó durante el periodo laboral, dicha reforma compromete a cada trabajador a contraer la responsabilidad u obligación de hacer un ahorro necesario para financiar su pensión, este ahorro se hace a través de una cuenta individual, la cual es administrada por la Administradora de Fondo para el Retiro denominada Afore.

La cuenta individual se compone de las siguientes subcuentas: retiro, cesantía y vejez; el retiro se conforma del 2% del salario base de cotización, el cual está a cargo del empleador, y la cuota social del 5.5% del salario mínimo a cargo del gobierno; la cesantía en edad avanzada y vejez se integra del 4.5% sobre el salario base de cotización, a esta subcuenta tanto el empleado como el empleador y el gobierno destinan sus aportaciones, siendo de esta manera tripartita (Samper, 2008a).

Según García y Seira (2015), la reforma a la Ley del Seguro Social de 1997 se inspiró directamente en el caso chileno, otorgando mayor viabilidad financiera al sistema de ahorro para el retiro e incrementando la cobertura para más personas y una mayor densidad de cotización para una misma persona, así como un incremento del ahorro mediante cuentas individuales de contribución administradas por empresas privadas, hoy Afores, las cuales en México administran alrededor de 52 millones de cuentas de ahorro para el retiro, sin embargo, del total de esas cuentas solo el 30 y 40 por ciento en promedio reciben una aportación bimestral de manera continua o regular por parte del trabajador.

Educación financiera

En México, según datos estadísticos de la Consar (2013) en su encuesta nacional señala que el 66% de los encuestados no acostumbran a ahorrar, contrario al 34% que está acostumbrado a hacerlo, de esta última cifra siete de cada diez ahorran para una emergencia y el 7.2% ahorra para su retiro. Para el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi, 2016), la educación financiera es prioridad, ya que es una

herramienta invaluable que promueve la cultura del ahorro con el fin de crear condiciones que permitan mayor interés en temas de inclusión financiera, tales como el ahorro, el ahorro voluntario, el retiro y la Afore.

Ahorro

El ahorro es un tema de discusión académica y política económica en los países que se encuentran en desarrollo, ya que el ahorro es considerado un elemento fundamental para el crecimiento económico (Villagómez, 1993).

El ahorro consiste en guardar una parte de los ingresos de hoy para utilizarlos en el futuro, por lo que ahorrar no solo es guardar lo que sobra, sino apartar una cantidad fija de los ingresos, la cual se debe de incluir en el presupuesto, esto de acuerdo con la Condusef (2017). Esta cantidad se puede determinar mediante un porcentaje, el cual puede ser del 5%, 10%, 15% o más, en la medida de los ingresos; otra forma para determinar la cantidad a ahorrar es apartar una cantidad fija de los ingresos, ya sea de manera semanal, quincenal o mensual, es decir, si se percibe un ingreso semanal, se puede apartar la cantidad fija de 100, 150, 200 pesos mexicanos o más, según el ingreso, y lo que el individuo esté dispuesto a ahorrar.

El ahorro se puede definir como la parte del ingreso que no es consumida, en otras palabras, es el resultado del ingreso total que un individuo percibe menos el consumo de este (Pacheco, 2001).

Ahorro voluntario

Según estudios de la Consar (2013) solo el 7.2% de los encuestados ahorra para el retiro adicional a su cuenta individual de Afore, por lo que son escasas las personas que realizan aportaciones o ahorro voluntario a su cuenta de Afore; de hecho, se estima que el 3% de la población ha realizado dicho ahorro voluntario a su Afore, por tanto, el 97% no ha realizado aportaciones, el 55.2% manifiesta desconocimiento del proceso y el 25.7% desconfianza.

Retiro

En el ámbito laboral existen dos términos que las personas suelen utilizar como si fueran sinónimos, esto debido a que lo asocian al retiro, sin embargo, tienen significados diferentes, jubilación y pensión. La jubilación es cuando la etapa laboral llega al final, está puede ser por vejez, imposibilidad o años de servicio, y por tanto, viene acompañada de la pensión, que es una prestación económica que los trabajadores reciben al finalizar la etapa laboral; por lo general, se suele pensar que al momento del retiro el jubilado podrá disfrutar de su tiempo sin preocupación económica, sin embargo, esto no solo suele suceder si el trabajador no cuenta con el ahorro suficiente, el cual tuvo que haberlo realizado durante su etapa productiva (Condusef, 2017).

El retiro es la etapa de la vida en la que un individuo deja de trabajar, lo ideal es que para ese momento cuente con el suficiente ahorro para vivir dignamente (Condusef, 2018). Para retirarse y adquirir una pensión hay que cumplir con una lista de requisitos, los cuales están establecidos en la Ley del Seguro Social, según el año que aplique. A continuación, se muestra en la Tabla 1 una comparación de los requisitos para el retiro y pensión antes y después de la reforma de la Ley del Seguro Social en México.

Tabla 1

Requisitos para el retiro y pensión, según la Ley del Seguro Social

Ley del Seguro Social de 1973	Ley del Seguro Social de 1997
Semanas cotizadas requeridas 500.	Semanas requeridas 1,250.
El cálculo de la pensión se obtiene del promedio de salario de los últimos 5 años trabajados.	El cálculo de la pensión se obtiene por el monto acumulado en la cuenta individual, sumando los rendimientos obtenidos.
La duración de pensión es vitalicia.	La duración de la pensión es de acuerdo al cálculo de esperanza de vida del asegurado.
Se tiene pensión por viudez.	No se tiene derecho a pensión por viudez.
La pensión se actualiza anual de acuerdo con la inflación.	La pensión no se actualiza.
Recibe un pago adicional de aguinaldo equivalente a un mes de pensión.	No recibe ningún tipo de pago adicional.
	Si los recursos no alcanzan a cubrir la pensión, el gobierno otorga una pensión mínima.

Nota. Adaptada de la Ley del Seguro Social (1973; 1997).

Afore

Las Administradores de Fondo para el Retiro o Afores son instituciones financieras que se dedican a trabajar o invertir de manera segura los ahorros de los afiliados a través de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores) (Samper, 2008b).

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (citado por Hernández en El Universal, 2017) dio a conocer que en México alrededor de 6.2 millones de mexicanos saben que tienen el derecho o que cuentan con una cuenta individual de Afore, sin embargo, desconocen a cuál de las administradoras que operan en México se encuentran afiliados o asignados.

Metodología

La investigación fue tipo descriptivo, transversal, con enfoque cuantitativo mediante la técnica de encuesta utilizando para ello un cuestionario. La aplicación se realizó a los usuarios que acudieron a solicitar información sobre su Afore en la subdelegación de la Condusef en Cd. Juárez, Chihuahua, México entre el 10 y 5 de octubre de 2018. Los usuarios debían laborar en la iniciativa privada y cotizar en el Instituto Mexicano del Seguro Social. La edad promedio de los usuarios fue de 17 hasta mayores de 61 años.

El cuestionario se basó en la encuesta nacional de la Consar (2013 y 2017a) y en la encuesta realizada por la Amafore en 2013. Para llevar a cabo el levantamiento de información fue necesario conocer la cantidad promedio de usuarios que acudían al día durante una semana en la subdelegación de Condusef en Cd. Juárez, Chihuahua, México. En promedio fueron 268 usuarios por semana, aproximadamente 1072 usuarios al mes. De esta manera, con un nivel de confianza de 95 % y un error de estimación de 5% se calculó la muestra en 283 usuarios. De acuerdo con la edad, el porcentaje de participación en el estudio se presenta en la Figura 1.

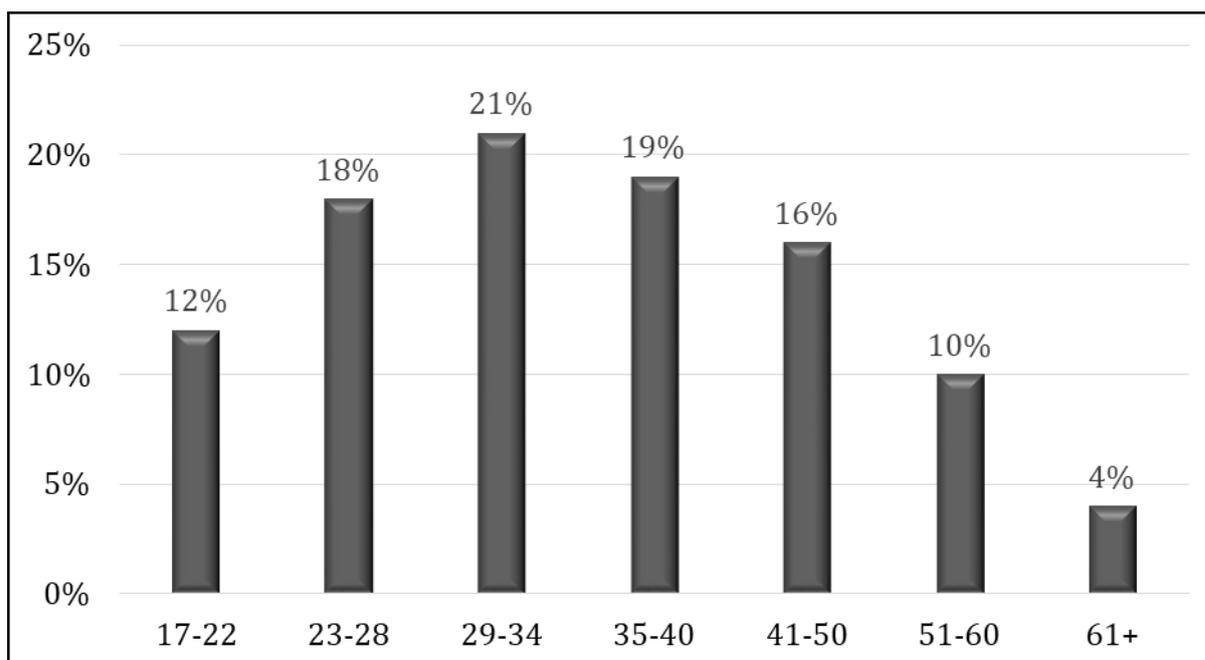


Figura 1. Rango de edad y porcentaje de participación de los participantes en el estudio. Elaboración propia.

La técnica de análisis consistió en obtener la estadística descriptiva utilizando el SPSS como programa para dicho análisis. Para determinar la calificación del nivel de conocimiento de los usuarios se utilizó como medida estándar la evaluación escolarizada de 0 a 10 del sistema educativo nacional, donde el promedio de 6.0 se considera como mínimo aprobatorio.

La hipótesis de trabajo comprende H1: El nivel de conocimiento en los usuarios sobre el ahorro para el retiro es una calificación aprobatoria de 6.0 o mayor, y la hipótesis nula, Hn: El nivel de conocimiento en los usuarios sobre el ahorro para el retiro es una calificación reprobatoria menor a 6.0.

Resultados y discusión

Los resultados muestran que el 54% de los participantes afirma que no ahorra y el 46% que sí lo hace, sin embargo, de los que ahorran, el 25% lo hace solo para emergencias o imprevistos, el 15% para viajes y solo el 4% para el retiro o vejez. El 25% de la muestra señala que el principal motivo por el cual no ahorra es porque no le alcanza y el 22% dice que no tiene el hábito del ahorro (ver Figura 2).

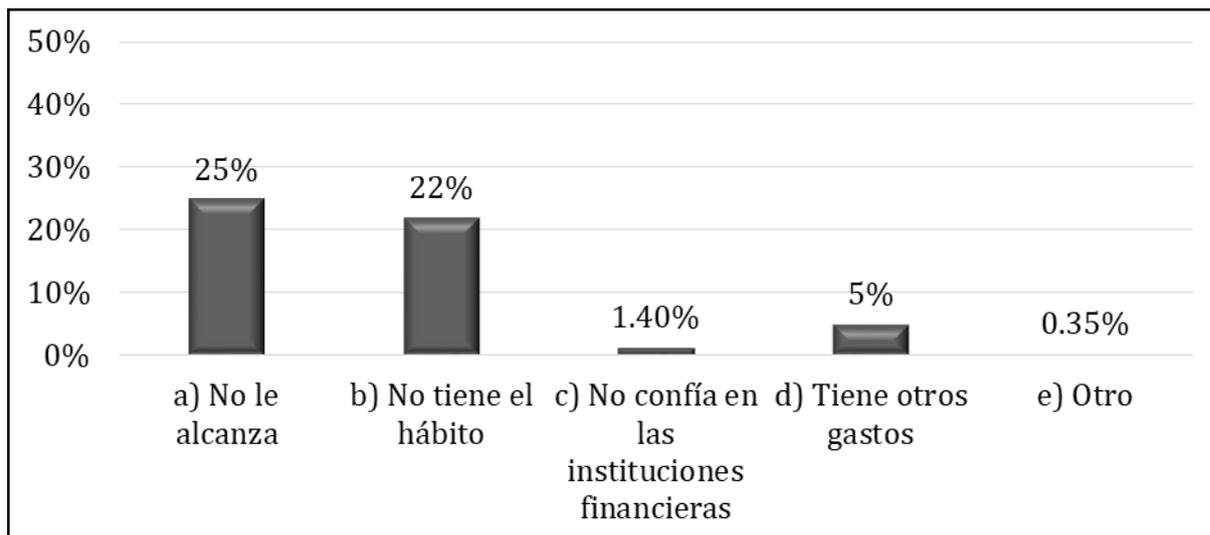


Figura 2. Razones por las que los participantes del estudio dicen no ahorrar. Elaboración propia.

No obstante, el 51% de los usuarios señalan que están dispuestos a ahorrar entre 50 y 100 pesos mexicanos, el 9% entre \$101 a \$150 pesos, el 18% entre \$151 a \$200 y el 17% entre \$201 a \$250, mientras que el 5% no especificó una cantidad.

La institución financiera o banco es el medio con más aceptación por el cual los usuarios llegarían a ahorrar según lo manifiesta el 43% de los encuestados, sin embargo, el 41% dice que si ahorra lo hace por su cuenta, el 11% lo haría a través de tandas y el 4% en la Afore (ver Figura 3).

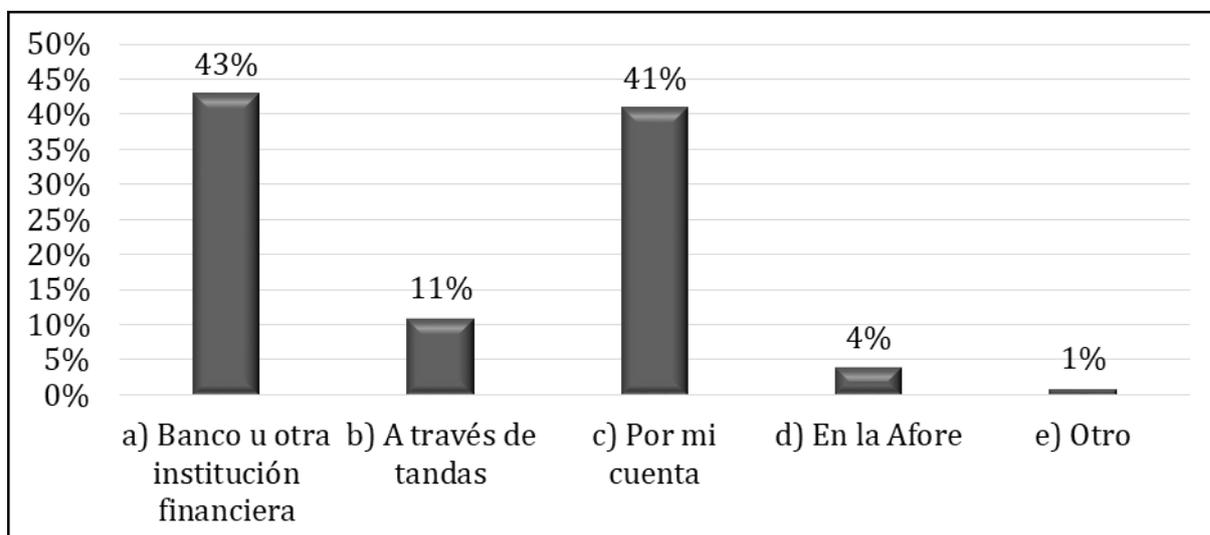


Figura 3. Principales medios de ahorro que los participantes del estudio dicen tener. Elaboración propia.

Aunque un alto porcentaje de usuarios tiene una relación con instituciones financieras debido al manejo de tarjetas de nómina, la mayoría de los encuestados desconoce la información importante de su ahorro para el retiro y de las instituciones que lo administran, es decir, las Afores. El 72% afirma que conoce en que institución está

registrado o asignado su fondo de ahorro, mientras que el 28% asegura desconocerlo. De este último porcentaje, el 65% señala que no sabe cuánto monto tiene acumulado.

Se les cuestionó a los usuarios si conocían quiénes aportan al Afore, se les otorgó cinco respuestas, de las cuales cuatro eran erróneas y solo una correcta. El 69% de las personas encuestadas seleccionaron una opción errónea, solo el 31% seleccionó la respuesta correcta que es: trabajador (se muestra como Solo Usted), el patrón y el gobierno, según la Figura 4.

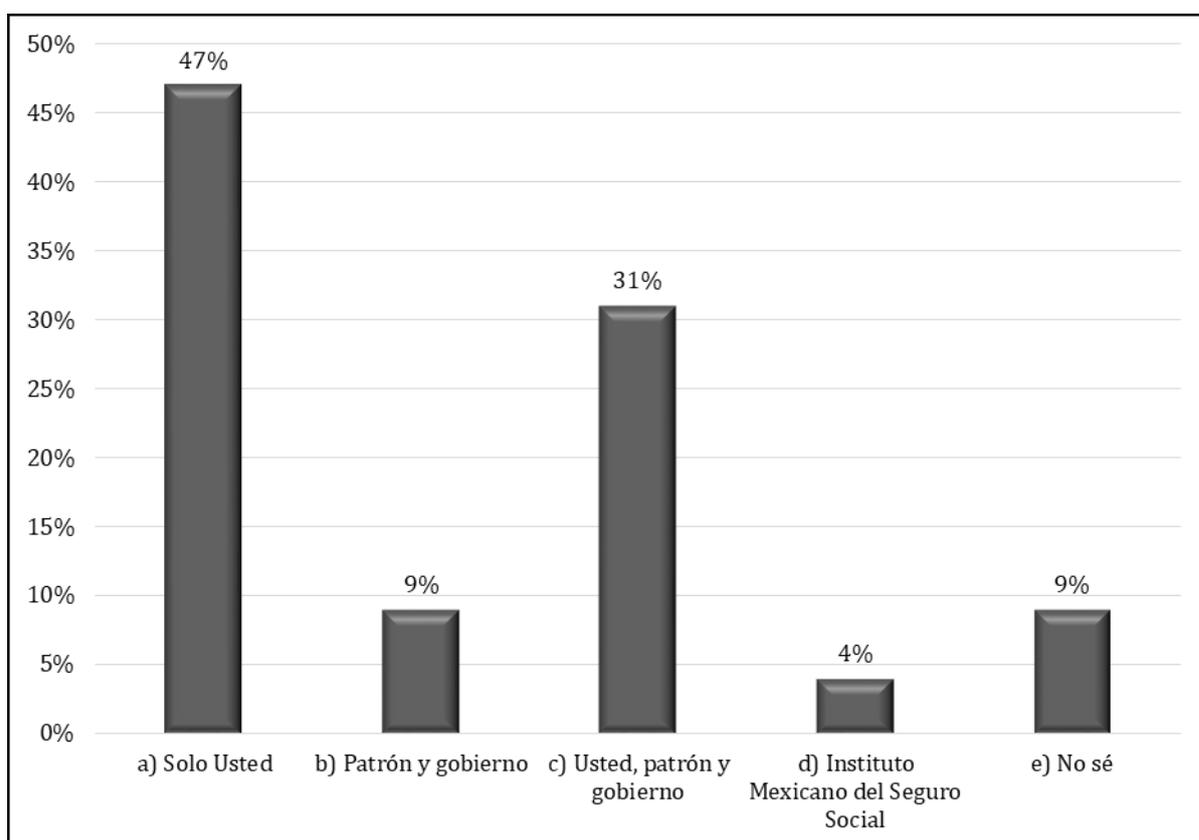


Figura 4. Nivel de conocimiento sobre quienes aportan a la Afore. Elaboración propia.

Otro factor importante es la edad para pensionarse, el 78% de los usuarios coincide en la edad correcta edad que es de 60 a 65 años. También se les cuestionó sobre los requisitos para pensionarse, se les proporcionaron cuatro opciones, dos erróneas, una de no sé y sólo una correcta, la cual es: el contar con un mínimo de 500 semanas cotizadas y la edad de 60 a 64 años. Los resultados se encuentran en la Figura 5. En este caso, el 36% conoce la respuesta, el 49% no sabe y en el resto la respuesta fue incorrecta.

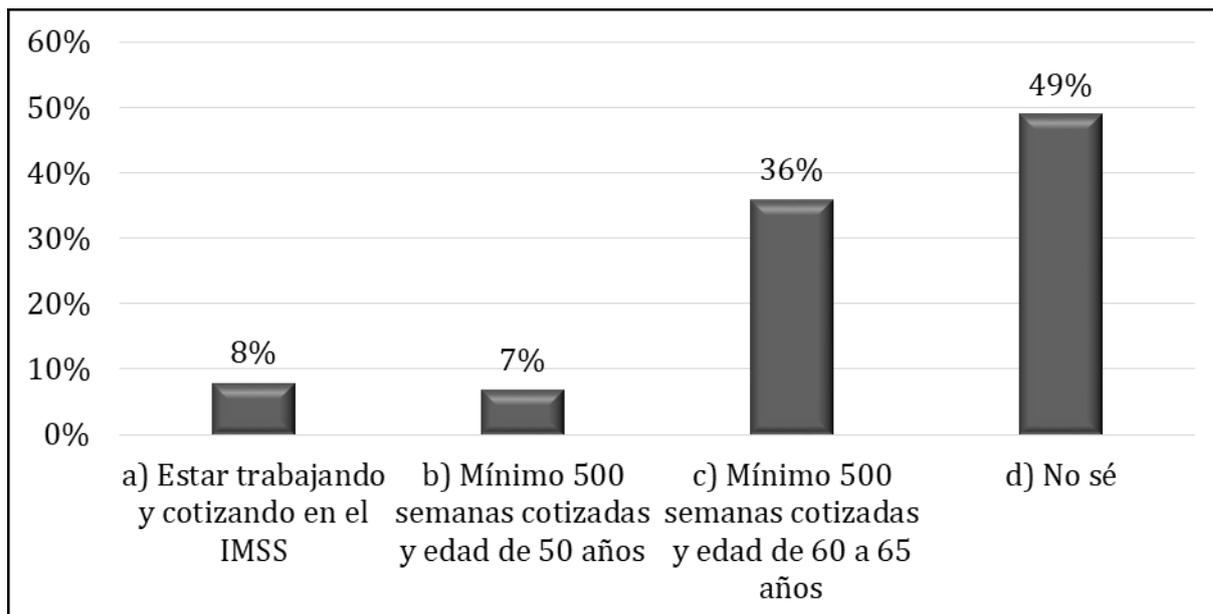


Figura 5. Nivel de conocimiento sobre los requisitos del régimen de pensiones de 1973. Elaboración propia.

En cuanto al conocimiento de los requisitos, según el régimen de 1997, se les formuló la pregunta con cuatro opciones de respuesta, una correcta, dos incorrectas y la opción de no sé. En este caso, el 54% dice desconocerlos, el 30% acertó y el resto respondió de forma errónea, según se muestra en la Figura 6.

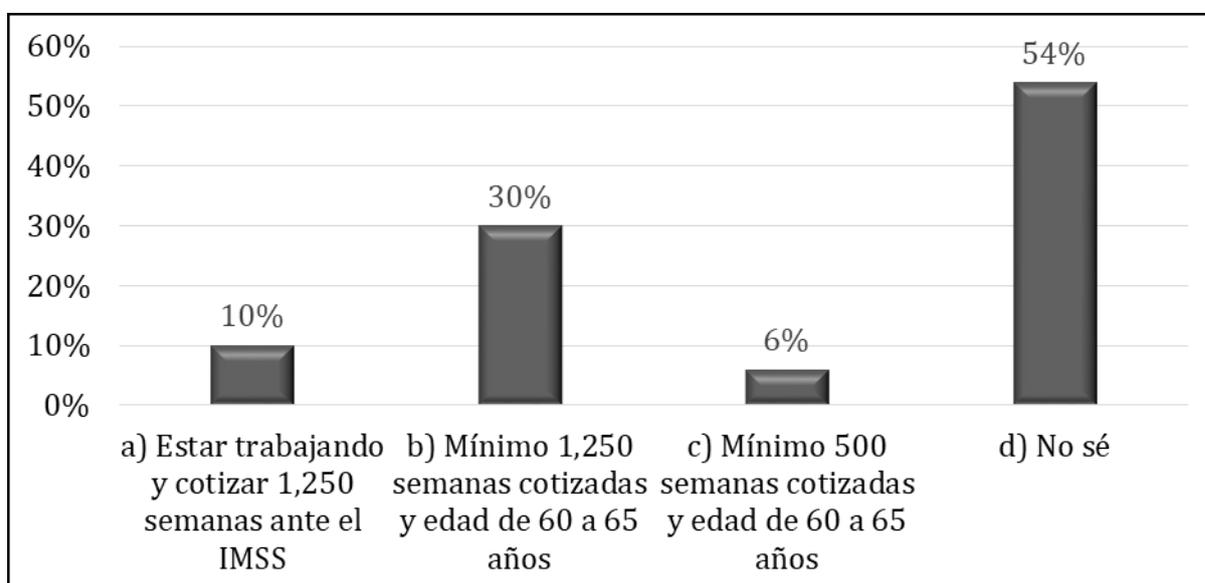


Figura 6. Nivel de conocimiento de los requisitos del régimen de pensiones de 1997. Elaboración propia.

Con base en las respuestas de los usuarios y el rango de edad se siguió el sistema mexicano de calificación escolarizada de 0 a 10, donde seis es la calificación mínima aprobatoria y diez es la máxima satisfactoria para obtener los promedios de calificación respecto al nivel de conocimiento sobre el fondo de ahorro para el retiro. Los usuarios

de 17 a 22 años, las cuales representan el 12% de la muestra, obtuvieron un promedio de 4.8 de calificación de conocimiento sobre el fondo de ahorro para el retiro; los de 23 a 28 años que representan el 18% de la muestra obtuvieron 4.9 de promedio; los de 29 a 34 años que representan el mayor porcentaje de la muestra con un 21% obtuvieron un promedio de 5.5; los de 35 a 40 años obtuvieron un promedio de 5.3 y representan el 19% de la muestra; el 16% de la muestra son usuarios de 41 a 50 años y obtuvieron un promedio de 5.7, siendo este el promedio más alto de calificación; mientras que los de 51 a 60 años que representan el 10% de la muestra obtuvieron un promedio de 5.6, y los usuarios de 61 años o más que representan el 4% de la muestra obtuvieron un promedio de 4.7 de calificación (ver Figura 7).

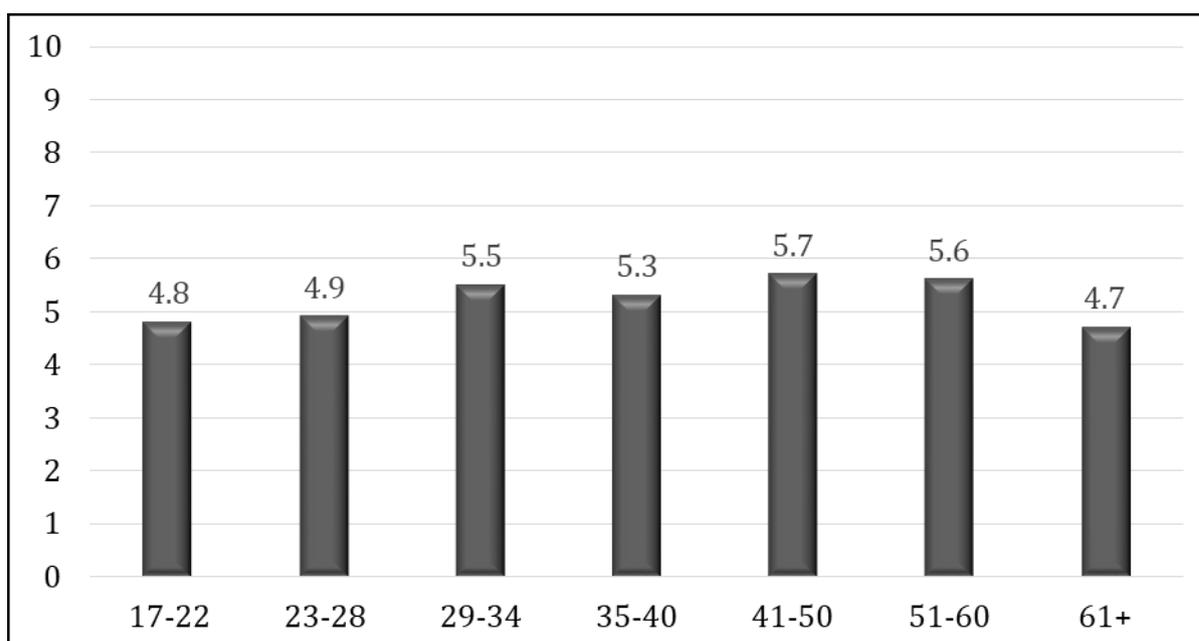


Figura 7. Promedio de calificación en el conocimiento sobre el fondo de ahorro para el retiro, según rango de edad. Elaboración propia

En este sentido, el promedio general de calificación de los usuarios participantes en la muestra fue de 5.3, por lo que el nivel de conocimiento es inferior a lo que se había establecido en la hipótesis de investigación el cual era un mínimo aprobatorio de 6.0, en virtud de ello, la hipótesis de trabajo se rechaza y la hipótesis nula no se rechaza.

Consideraciones finales

El nivel de conocimiento sobre los aspectos generales del fondo de ahorro para el retiro es importante o debería serlo para los usuarios en edad productiva, ya que dicho fondo será el principal recurso económico con el que contarán al momento de su retiro. El fondo subyace como parte del sistema de ahorro para el retiro y consiste en un modelo de contribución definida, en decir, el monto de pensión es una cantidad limitada y de acuerdo con lo que el usuario o trabajador logre reunir con el ahorro durante su periodo laboral. Por lo que, el recurso con que contará el usuario como pensión depende en gran medida de su propia responsabilidad de ahorro, pues el mismo financiará su pensión. Dicho ahorro deberá realizarlo a través de una cuenta individual cuya gestión recae en una Administradora de Fondo para el Retiro o Afore.

Sin embargo, el desconocimiento del sistema en general y del fondo de ahorro en particular es tal, que los usuarios ignoran información elemental como quién aporta a ese fondo de ahorro, cómo se ahorra, por qué razón se debe ahorrar o cuáles son los requisitos para pensionarse según la ley. Cabe destacar que la desinformación involucra a todos los rangos de edad a partir de los 17 años, es decir, ningún rango de edad fue sobresaliente en el nivel de conocimiento respecto a los demás, lo que indica que tanto jóvenes, adultos y adultos mayores manifiestan en general un bajo nivel de conocimiento sobre su fondo de ahorro para el retiro.

Aun cuando los usuarios mencionaron que solventarán sus gastos en la vejez por medio de la pensión, desconocen todo lo que esto conlleva, sin contar que un porcentaje de ellos no ha pensado en cómo solventará sus gastos en la vejez, lo que indica que no se tiene una visión de largo plazo del ahorro.

Ahora bien, el promedio de conocimiento obtenido de los usuarios corresponde a una calificación de 5.3, lo que equivale a reprobado en un sistema académico. Al respecto, la hipótesis de trabajo que establecía que el nivel de conocimiento en los usuarios sobre el ahorro para el retiro es una calificación aprobatoria de 6.0 o mayor se rechaza, y la hipótesis nula sobre que el nivel de conocimiento en los usuarios sobre el ahorro para el retiro es una calificación reprobatoria menor a 6.0 no se rechaza.

Un bajo nivel de conocimiento tiene consecuencias tanto en la vida laboral como al momento del retiro. Durante la vida laboral el individuo no se preocupa por su ahorro, en parte porque ve muy lejana dicha situación y esto lo lleva a ahorrar poco o incluso a no hacerlo. Al momento del retiro, la cantidad de recursos que proveerá su fondo de ahorro para su pensión será insuficiente y tendrá dificultades para solventar sus gastos.

Por lo anterior, es apremiante fomentar la educación financiera en la población desde los niveles básicos del sistema educativo, pues el conocimiento provee el tomar mejores decisiones, para ello se sugiere fomentar el hacer conciencia sobre las implicaciones del ahorro para el futuro, así como la importancia de informarse para tomar con mayor certeza las decisiones financieras que garanticen mejores condiciones de vida en el futuro.

Referencias

- Amezcuca, E.L., Arroyo, M.G., y Espinosa, F. (2014). Contexto de la educación financiera en México. *Ciencia administrativa* (1), 21-30.
- Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro, Secretaria de Gobernación, Secretaría General del Consejo Nacional de Población y Consejo Nacional de Población. (2013). *Vejez y Pensiones en México*. Recuperado de http://amafore.org/documentos/Vejez_y_pensiones_en_Mexico.pdf
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. (2016). *Educación Financiera*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/83054/Educacion_Financiera.pdf
- Centeno-Cruz, L., y Flores-Ortega, M. (2017). Evaluación del modelo de pensiones propuesto en la Ley del Seguro Social de 1997. *Análisis Económico* 32(81), 93-118.
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). (2013). *Conocimiento y Percepción del Sistema de Ahorro para el Retiro*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/60303/2013_07_conocimiento_percepcion_sar.pdf

- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). (2017a). *Conocimiento y Percepción del Sistema de Ahorro para el Retiro*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/264470/Presentacion_Prensa_Resultados_Encuesta.pdf
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). (2017b). *La experiencia pensionaria de Chile: ¿un espejo para México?* Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/la-experiencia-pensionaria-de-chile-un-espejo-para-mexico?idiom=es>
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). (2017). Prepara tu retiro como lo deseas. *Proteja su dinero* (210), 13-15. Recuperado de <https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/ahorro/retiro/836-prepara-tu-retiro-como-lo-deseas>
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). (2018). *Retiro. ¡Comienza a Ahorrar en tu Afore ya!* Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/299525/Retiro-2018.pdf>
- Fernández, D. (2010, 5 de octubre). ¿Cuál es tu nivel de cultura financiera? *Expansión*. Recuperado de <https://expansion.mx/mi-dinero/2010/10/05/condusef-tras-la-educacion-financiera>
- García, M., y Seira, E. (2015). *Consideraciones sobre la evolución y retos del Sistema de Ahorro para el Retiro. México: Fundef*. Recuperado de https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/2015_FUNDEF_Consideraciones_evolucion_retos_SAR.pdf
- Hernández, A. (2017, 12 de junio). En México, desconocen 6.2 millones su Afore. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/finanzas/2017/06/12/en-mexico-desconocen-62-millones-su-afore>
- Lera, F. (1996). Teorías macroeconómicas explicativas del ahorro de las economías domésticas: situación actual del debate. *Cuadernos de Economía* 24, 91-117. Recuperado de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/5103/32638_5.pdf?sequence=1
- Ley del Seguro Social (1973). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/4129.pdf>
- Ley del Seguro Social (1997). Diario Oficial de la Federación. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4958013&fecha=14/12/1999&print=true
- Murillo L., y Venegas M. (2011). Cobertura de los sistemas de pensiones y factores asociados al acceso a una pensión de jubilación en México. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4979598/>
- Pacheco, J.M. (2001). *El nuevo sistema de pensiones como generador de ahorro interno, los resultados a un año de su vigencia*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/jmpp/jmpp.pdf>
- Ruiz, C. (2003). Modigliani: Sesenta años de teoría económica. *Economía Informa* (321), 21-29. Recuperado de <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/reseconinforma/pdfs/321/03%20Modigliani.pdf>
- Samper, L.S. (2008a). Toma las riendas de tu futuro. *Entrepreneur México* 16(3), 24-28.

- Samper, L.S. (2008b). Por qué diseñar un plan personal de retiro. *Entrepreneur México*, 16(4), 16-18.
- Villagómez, A. (1993). Los determinantes del ahorro en México: una reseña de la investigación empírica. Recuperado de http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/4096/1/DOCT2064033_ARTICULO_2.PDF
- Villagómez, F.A (2014). El ahorro para el retiro. Una reflexión para México. *El Trimestre Económico*, (323), 549.
- Villagómez, F.A., y Hernández, J.I (2010). Impacto de la reforma al sistema de pensiones en México sobre el ahorro. *Economía Mexicana* 19(2), 271-310.